

Quillota, 28 de Junio de 2023

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM:6.030 /VISTOS:

EXENTO:4706 /

1. Ord. N° 2939 de 15 de Junio del 2023 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita regularizar modificación de Decreto Alcaldicio N°1838 del 03 de Febrero del 2023, dicha modificación es a contar 15 de Mayo del 2023;
2. V° B° Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°1838 del 03 de Febrero del 2023;
4. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores rectificación;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°1838 del 03 de Febrero del 2023, dicha modificación es a contar 15 de Mayo del 2023, quedando en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

En Parte Resolutiva

Inciso segundo Art. 27 Ley N°19.378:

10	Ivanna Aravena Mauna	15%	Encargada de Personal Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez
----	----------------------	-----	---

DEBE DECIR:

En Parte Resolutiva

Inciso segundo Art. 27 Ley N°19.378:

10	Javiera Marzan Vielma	15%	Encargada de Personal Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez
----	-----------------------	-----	---

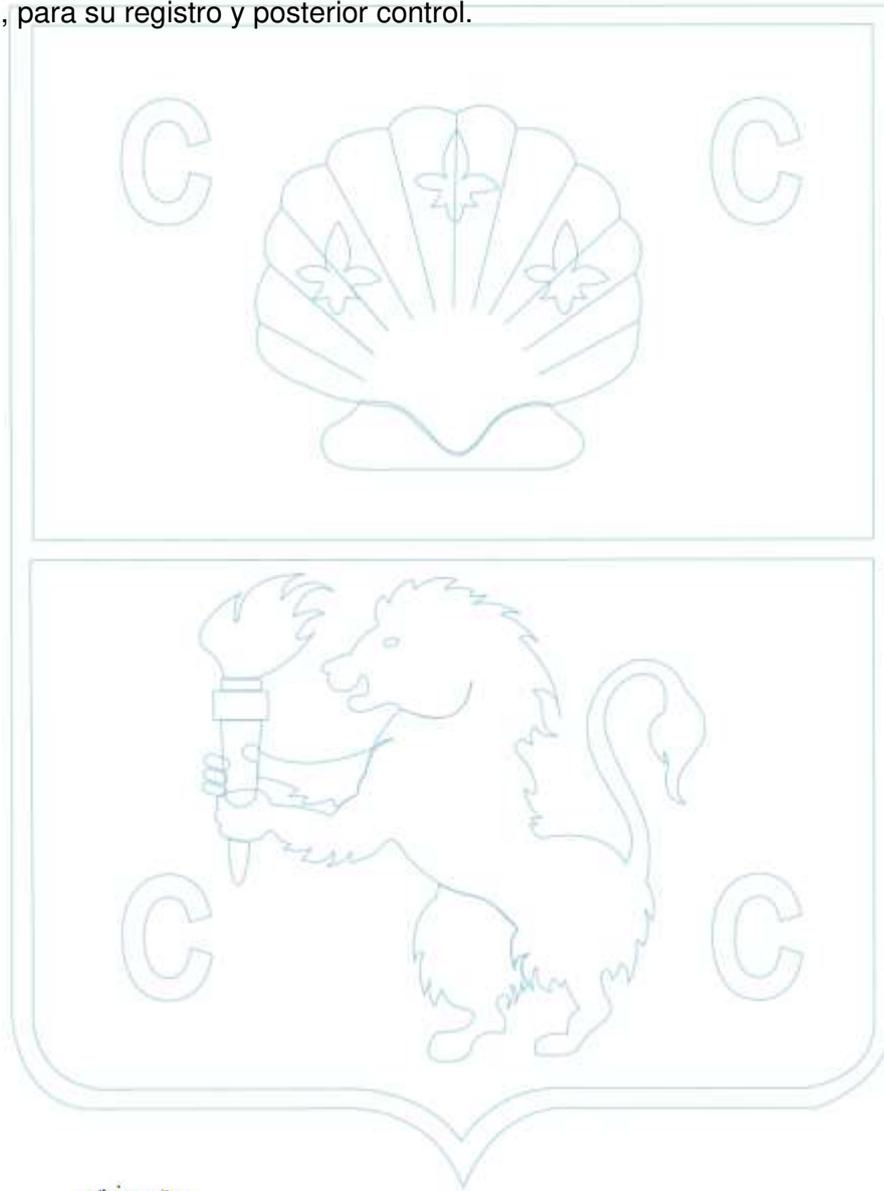
Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/jbb

SEGUNDO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en el registro Simge al Decreto Alcaldicio N°1838 del 03 de Febrero del 2023.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio N°1838 del 03 de Febrero del 2023, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA